

SE REESTABLECERÁN PROCESOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAUDOS EN CUAUTLA Y OCUITUCO: APF

Cuernavaca, Mor., 20 de enero de 2022

- **Pérez Flores exhorta a los presidentes municipales al manejo austero del presupuesto para cumplir con responsabilidades legales.**

Para cumplir con el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Comisión de Gobernación y Gran Jurado reestablecerá los procesos por incumplimiento de pago de laudos de los gobiernos municipales de Cuautla y Ocuiluco.

Arturo Pérez Flores, diputado presidente de dicho organismo legislativo, explicó que las condiciones políticas en la fase final del periodo ordinario de sesiones que concluyó el pasado 15 de diciembre, cancelaron la votación de los dictámenes que proponían la destitución de los alcaldes de dichos municipios, que concluyeron su periodo el 31 de diciembre de 2021.

Continuaremos con los procedimientos porque así lo dicta nuestro marco legal y porque la gente nos pide que se aplique la ley. En el caso de Cuautla hay disposición del presidente municipal Rodrigo Arredondo López en este caso que viene de muchos años atrás. En Ocuiluco esperamos que también exista voluntad. Estamos hablando de laudos de 1.5 millones y 250 mil pesos, respectivamente, informó Pérez Flores en entrevista con medios de comunicación.

El diputado por el XI Distrito exhortó a los presidentes municipales de Morelos al impulso de acciones de austeridad para resolver temas pendientes, como el caso de los laudos.

Si estos dos casos, y otros más, se hubieran resuelto en el primer año, la ciudadanía habría pagado menos. Por ejemplo, en Cuautla, la deuda inició en poco más de 100 mil pesos, y ahora ya asciende a 1.5 millones. De ahí

la necesidad de aplicar medidas de austeridad para cumplir con estos mandatos legales por despido de personal, agregó.

Es prioritario que las autoridades municipales que iniciaron gestión en este mes eliminen gastos excesivos y no prioritarios, porque los recursos públicos son escasos, puntualizó Pérez Flores.